



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE UGENA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	06/10/2020	Firmado 07/10/2020
Providencia de Alcaldía	06/10/2020	Firmado 07/10/2020
Informe de Secretaría	07/10/2020	Firmado 07/10/2020
Bases generales de la convocatoria	07/10/2020	Firmado 07/10/2020
Informe de Fiscalización	07/10/2020	Firmado 07/10/2020
Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases	07/10/2020	Firmado 07/10/2020
Anuncio BOP	08/10/2020	Publicación bop 20/10/2020
Anuncio BOE	26/11/2020	Publicación boe 03/12/2020
Comunicación a los órganos que deban proponer miembros del Tribunal	25/01/2021	Citación a todos los miembros
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional	26/01/2021	Firmado el 26/01/2021
Comunicación a los miembros del Tribunal	05/02/2021	n.º 24 de 05/02/2021
Anuncio BOP	05/02/2021	n.º 24 de 05/02/2021
Certificado de Secretaría	19/02/2021	Firmado 19/02/2021
Resolución de alcaldía aprobando la lista definitiva	19/02/2021	Firmado 19/02/2021
Anuncio de la relación de aprobados	04/03/2021	Firmado 04/03/2021
Resolución del Tribunal	04/03/2021	Firmado 04/03/2021
Remisión a la Alcaldía del acta de baremación	11/03/2021	Firmado 11/03/2021

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen la reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, resuelvo:

Primero: Realizar el nombramiento a favor de:

–Identidad del aspirante: Oscar Lobato Morales. D.N.I.: 03***609Q.

Segundo: Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un tres días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le publique su nombramiento en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, previa certificación del cumplimiento de todos los requisitos de la plaza especificados en las bases de la convocatoria.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero: Publicar el nombramiento en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://ugena.sedelectronica.es> y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Cuarto: Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Ugena, 12 de marzo de 2021.–El Alcalde, Félix Gallego García.

N.º I.-1186